



**Servicios de
Salud Jalisco**

Licitación Pública Local

LSCC-003-2020 "SERVICIO INTEGRAL PARA LA CAPACITACION AL PERSONAL EN EL CURSO-TALLER DE REPARACIONDE EQUIPOS DE APLICACIÓN DE INSECTICIDA PARA EL CONTROL VECTORIAL DE AEDES AEGIPTY"



ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL

FALLO

LSCC-003-2020

"SERVICIO INTEGRAL PARA LA CAPACITACION AL PERSONAL EN EL CURSO-TALLER DE REPARACIONDE EQUIPOS DE APLICACIÓN DE INSECTICIDA PARA EL CONTROL VECTORIAL DE AEDES AEGIPTY"

10 de julio de 2020



En la ciudad de Guadalajara Jalisco, el día 10 de julio de 2020 de conformidad a lo establecido en el artículo 69, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, los servidores públicos designados por el **ORGANISMO**, se reunieron para emitir el fallo del procedimiento relativo a la Licitación Pública Local LSCC-003-2020 "SERVICIO INTEGRAL PARA LA CAPACITACION AL PERSONAL EN EL CURSO-TALLER DE REPARACIONDE EQUIPOS DE APLICACIÓN DE INSECTICIDA PARA EL CONTROL VECTORIAL DE AEDES AEGIPTY", en términos del artículo 55 fracción II de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y estando legalmente constituidos y suscritos los respectivos representantes de la unidad centralizada de para resolver y emitir este fallo, de conformidad con lo establecido en el punto 9 de las Bases que rigen este proceso licitatorio;

RESULTANDO:

Primero.

Con fecha 22 de junio de 2020, se llevó a cabo la publicación de la convocatoria para las personas físicas y jurídicas interesadas en participar en la licitación citada en el preámbulo del presente documento en el portal de internet <https://info.jalisco.gob.mx>, cumpliéndose con lo establecido en el calendario de actividades de las Bases que rigen el Proceso Licitatorio, y a lo establecido en los artículos 35 fracción X, 59 y 60 de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 62 de su Reglamento; así como del artículo 15 la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Segundo.

Con fecha 30 de junio de 2020, de conformidad con los artículos 62, numeral 4 y 63 de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 63, 65 y 66, del Reglamento de la Ley antes citada y conforme al procedimiento establecido en el punto 5 de las Bases que rigen el Proceso Licitatorio, se celebró la Junta Aclaratoria, del presente Proceso Licitatorio, en donde no se presentaron aclaraciones por parte de la convocante. Del mismo modo, no se recibieron preguntas al correo electrónico Adrycel.flores@ssj.gob.mx hasta el horario establecido dentro del calendario de actividades por parte de algún participante. Tal como consta en el acta que se levantó para tal propósito.

Tercero.

Con fecha 06 de julio de 2020, se llevo a cabo el acto de presentación y apertura de proposiciones, de conformidad a lo dispuesto en los ordinales 65 de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y 67 y 68 de su Reglamento, y al procedimiento establecido en el punto 9 de las Bases que rigen el Proceso Licitatorio y, para este acto comparecieron los participantes siguientes:

- Anzaldo Eventos S. de R.L. de C.V.
- Leopoldo Acosta Miller

CONSIDERANDO:

Primero. Competencia.

El representante de la unidad centralizada de compras, es legalmente competente para resolver la adjudicación conforme al artículo, 72 fracción V inciso c) de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el punto 9.2 y 16 de las Bases de la Licitación Pública Local LSCC-005-2020; sin que para el acto medie error, dolo, violencia o vicio de consentimiento y por tratarse de un acto lícito y de posible realización, en términos de los artículos 5, 12, 13, 14 y 55 de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco.

Segundo. Evaluación que determina las proposiciones a desechar y las proposiciones solventes.

Con fundamento en los artículos 66, 67 numeral 1 fracción II, 69 numeral 1, de la Ley Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículo 69 de su Reglamento,



artículo 3, fracciones VI y X de las Normas Políticas y Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Entidad Paraestatal Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco; cumpliendo con el punto 9, y las especificaciones técnicas requeridas en el Anexo 1 (Carta de Requerimientos Técnicos), de las bases de la **Licitación Pública Local LSCC-003-2020 Segunda Vuelta "SERVICIO INTEGRAL PARA LA CAPACITACION AL PERSONAL EN EL CURSO-TALLER DE REPARACION DE EQUIPO DE APLICACIÓN DE INSECTICIDA PARA EL CONTROL VECTORIAL DE AEDES AEGIPTY"**, la Dirección de Prevención y Promoción de la Salud del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco, al ser el área requirente, reviste la calidad de área evaluadora, quedando a su cargo la evaluación técnica del servicio, ocupándose de verificar que las proposiciones cumplieran con los aspectos técnicos y los requisitos solicitados en las multicitadas bases.

A continuación, se presenta el resultado particular de los dictámenes emitidos por parte del área requirente de las propuestas presentadas, conforme a los documentos que obran en el expediente que se ha formado de acuerdo con el presente proceso licitatorio mismos que arrojan los siguientes resultados:

Relación de entrega de documentación:

- Anzaldo Eventos S. de R.L. de C.V.

PUNTO 9.1 PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES				
No.	ENTREGABLES	APROBADO		MOTIVOS
		SI	NO	
Inciso a)	Anexo 2 (Propuesta Técnica).	X		Su propuesta técnica incluye lo solicitado dentro del anexo 1 Carta de Requerimientos Técnicos.
Inciso b)	Anexo 3 (Propuesta Económica).	X		Si cumple

PUNTO 9.1 PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES				
No.	ENTREGABLES	APROBADO		MOTIVOS
		SI	NO	
Inciso c)	Anexo 4 (Carta de Proposición).	X		Si presenta carta proposición.
	1. Manifiesto libre bajo protesta de decir verdad de contar con la capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica y profesional para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas	X		
Inciso d)	Anexo 5 (Acreditación) o documentos que lo acredite.			
	1. Copia vigente del RUPC (en caso de contar con él).		X	No presenta, sin embargo, no es un requisito indispensable para desechar la propuesta del participante.
	2. Tratándose de personas morales, deberá presentar, además:			



	<p>A. Original solo para cotejo y copia simple legible de la escritura constitutiva de la sociedad, y en su caso, de las actas donde conste en su caso, la prórroga de la duración de la sociedad, último aumento o reducción de su capital social; el cambio de su objeto de la sociedad, la transformación o fusión de la sociedad; de conformidad con lo señalado en los artículos 182 y 194 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.</p> <p>(debe estar inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, cuando proceda, en términos del artículo 21 del Código de Comercio.)</p>			No presenta copia simple de Acta Constitutiva.
	<p>B. Original solo para cotejo y copia simple legible del poder notarial o instrumento correspondiente del representante legal, en el que se le otorguen facultades para actos de administración; tratándose de Poderes Especiales, se deberá señalar en forma específica la facultad para participar en licitaciones o firmar contratos con el Gobierno.</p> <p>(debe estar inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, cuando proceda, en términos del artículo 21 del Código de Comercio.)</p>		X	No presenta copia simple del poder notarial o instrumento correspondiente del representante legal en el que se le otorguen facultades para actos de administración; tratándose de Poderes Especiales, se deberá señalar en forma específica la facultad para participar en licitaciones o firmar contratos con el Gobierno. Dentro del sobre que integra la PROPUESTA solo presento copia de la Escritura Publica Numero: 4030 Tomo: XII de fecha 08 de abril del 2015, Acta de Asamblea Extraordinaria.
	<p>3. Tratándose de personas físicas, deberá presentar, además: A. Original de acta de nacimiento, misma que se quedará en el expediente</p>			
Inciso e)	Anexo 6 (Declaración de integridad y NO COLUSIÓN de proveedores).	X		Presenta declaración de integridad y no colusión de proveedores.
Inciso f)	Anexo 7 (Estratificación) Obligatorio para PARTICIPANTES MYPIMES.	X		Si cumple, presenta estratificación manifestando un tope máximo combinado de 5.22 con base en lo cual se estratifica como una empresa PEQUEÑA.



Inciso g)	Anexo 8 Copia legible del documento de cumplimiento de sus obligaciones fiscales con una vigencia no mayor de 30 días contados a partir de la entrega de la propuesta, en el que se emita el sentido positivo emitido por el SAT, conforme al código fiscal de la federación y las reglas de la resolución miscelánea fiscal para el 2020.	X		Si cumple, manifiesta estar al corriente con sus obligaciones fiscales y anexa constancia de opinión positiva del cumplimiento de obligaciones fiscales, documento expedido vigente por el SAT.
Inciso h)	Anexo 9 Copia legible de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social.	X		Si cumple, manifiesta estar al corriente de sus obligaciones fiscales en materia de seguridad social.
Inciso i)	Anexo 10 (Identificación Oficial Vigente).	X		Si cumple, presenta copia de identificación oficial vigente.
Inciso j)	Anexo 11 Solo Para proveedores locales Manifestación de Estar al Corriente en Obligaciones Patronales y Tributarias. (Presentar en su propuesta, cuando aplique)	X		Si cumple, presenta Manifestación de Estar al Corriente en Obligaciones Patronales y Tributarias.

Relación de entrega de documentación:

- **Leopoldo Acosta Miller**

PUNTO 9.1 PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES				
No.	ENTREGABLES	APROBADO		MOTIVOS
		SI	NO	
Inciso a)	Anexo 2 (Propuesta Técnica).	X		Su propuesta técnica incluye lo solicitado dentro del anexo 1 Carta de Requerimientos Técnicos.
Inciso b)	Anexo 3 (Propuesta Económica).	X		Si cumple

PUNTO 9.1 PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES				
No.	ENTREGABLES	APROBADO		MOTIVOS
		SI	NO	
Inciso c)	Anexo 4 (Carta de Proposición).	X		Si presenta carta proposición.
	1. Manifiesto libre bajo protesta de decir verdad de contar con la capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica y profesional para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas	X		Si presenta manifiesto libre bajo protesta de decir verdad de contar con la capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica y profesional para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas.
	Anexo 5 (Acreditación) o documentos que lo acredite.			



Inciso d)	1. Copia vigente del RUPC (en caso de contar con él).		X	No presenta, sin embargo, no es un requisito indispensable para desechar la propuesta del participante.
	2. Tratándose de personas morales, deberá presentar, además:			
	A. Original solo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible de la escritura constitutiva de la sociedad, y en su caso, de las actas donde conste en su caso, la prórroga de la duración de la sociedad, último aumento o reducción de su capital social; el cambio de su objeto de la sociedad, la transformación o fusión de la sociedad; de conformidad con lo señalado en los artículos 182 y 194 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.			
	B. Original solo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible del poder notarial o instrumento correspondiente del representante legal, en el que se le otorguen facultades para actos de administración; tratándose de Poderes Especiales, se deberá señalar en forma específica la facultad para participar en licitaciones o firmar contratos con el Gobierno. Los documentos referidos en los numerales A y B deben estar inscritos en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, cuando proceda, en términos del artículo 21 del Código de Comercio.			
	3. Tratándose de personas físicas, deberá presentar, además: A. Original de acta de nacimiento, misma que se quedará en el expediente		X	No presenta original de acta de nacimiento.
Inciso e)	Anexo 6 (Declaración de integridad y NO COLUSIÓN de proveedores).	X		Presenta declaración de integridad y no colusión de proveedores.
Inciso f)	Anexo 7 (Estratificación) Obligatorio para PARTICIPANTES MYPIMES.	X		Si cumple, presenta estratificación manifestando un tope máximo combinado de 4.21 con base en lo cual se estratifica como una empresa PEQUEÑA.
Inciso g)	Anexo 8 Copia legible del documento de cumplimiento de sus obligaciones fiscales con una vigencia no mayor de 30 días contados a partir de la entrega de la propuesta, en el que se emita el sentido positivo emitido por el SAT, conforme al código fiscal de la federación y las reglas de la resolución miscelánea fiscal para el 2020.	X		Si cumple, manifiesta estar al corriente con sus obligaciones fiscales y anexa constancia de opinión positiva del cumplimiento de obligaciones fiscales, documento expedido vigente por el SAT.



Inciso h)	Anexo 9 Copia legible de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social.	X		Si cumple, manifiesta estar al corriente de sus obligaciones fiscales en materia de seguridad social.
Inciso i)	Anexo 10 (Identificación Oficial Vigente).	X		Si cumple, presenta copia de identificación oficial vigente.
Inciso j)	Anexo 11 Solo Para proveedores locales Manifestación de Estar al Corriente en Obligaciones Patronales y Tributarias. (Presentar en su propuesta, cuando aplique)	X		Si cumple, presenta Manifestación de Estar al Corriente en Obligaciones Patronales y Tributarias.

De los dictámenes anteriormente expuestos se concluye que la PROPUESTA de los **PARTICIPANTES** Anzaldo Eventos, S. de R.L. de C.V. y Leopoldo Acosta Miller se **DESECHAN**, toda vez que:

- **Anzaldo Eventos, S. de R.L. de C.V.**, No presenta lo solicitado dentro del Anexo 5 Acreditación al no presentar copia simple legible de la escritura constitutiva de la sociedad, y en su caso, de las actas donde conste en su caso, la prórroga de la duración de la sociedad, último aumento o reducción de su capital social; el cambio de su objeto de la sociedad, la transformación o fusión de la sociedad; de conformidad con lo señalado en los artículos 182 y 194 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.
- **Leopoldo Acosta Miller**, No presenta lo solicitado dentro del Anexo 5 Acreditación al no presentar original de acta de nacimiento para expediente.

De lo antepuesto, se actualizan los criterios de **DESECHAMIENTO** de **PROPUESTA** de la presente **CONVOCATORIA** relativa a la contratación del "SERVICIO INTEGRAL PARA LA CAPACITACION AL PERSONAL EN EL CURSO-TALLER DE REPARACION DE EQUIPOS DE APLICACIÓN DE INSECTICIDA PARA EL CONTROL VECTORIAL DE AEDES AEGIPTY".

PROPOSICIONES:

Primero. Derivado de lo expuesto dentro del considerando **Segundo. Evaluación que determina las proposiciones a desechar y las proposiciones solventes** y al no contar con proposiciones solventes se declara **DESIERTO** el presente "**PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION**" esto de conformidad con el artículo 71, numeral 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios

De acuerdo con lo anterior, publíquese la presente resolución en el Portal de internet <https://info.jalisco.gob.mx> , protegiendo en todo momento la información pública, confidencial y/o reservada conforme a lo establecido en la Ley de la Materia.

Cumplase. Se suscribe el presente por los respectivos representantes de la unidad centralizada de compras, por un representante del área requirente, y por el integrante del Comité que para tales operaciones es expresamente designado por el propio Comité.

Lo anterior, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar. **CONSTE.**



L.C.P. Gildardo Flores Fregoso
Director de Recursos Materiales del
O.P.D. Servicios de Salud Jalisco

Lic. Abraham Yasir Maciel Montoya
Coordinador de Adquisiciones del
O.P.D. Servicios de Salud Jalisco

Lic. Adrycel del Rocio Flores Santibañez
Servidor Público Designado por el Titular
de la Unidad Centralizada de Compras

Lic. Abril Alejandra Ballina Aguiar
Representante del Órgano Interno de Control
en el O.P.D. Servicios de Salud Jalisco

Dr. Carlos Armando Ruiz Esparza Macias
Director de Prevención y Promoción a la Salud del
O.P.D. Servicios de Salud Jalisco

AVISO
DE

PRIVACIDAD CORTO PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES RECABADOS POR EL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO Y COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO, con domicilio en la Calle Dr. Baeza Alzaga número 107, en la Colonia centro de la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, de conformidad con lo señalado en el artículo 22 de la Ley de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por medio del cual se le da a conocer la existencia y características principales del tratamiento al que será sometido los datos personales en posesión de estos responsables. Los datos personales que se recaban serán utilizados única y exclusivamente para conocer la identidad de la persona que comparece a los procesos de Adquisición respectivos y para contar con datos específicos de localización para la formalización de las adquisiciones que se realizan.

Pudiendo consultar el Aviso de Privacidad Integral de la Secretaria de Salud y Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, en la siguiente liga: <http://ssj.jalisco.gob.mx/transparencia>

Fin del Acta. -----
